

Año 2 - Número 4 - Marzo 2014

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ORGANO EJECUTIVO

Decretos

- 266/14 a 284/14pág. 1
- 285/14 a 305/14pág. 2
- 306/14 a 327/14pág. 3
- 328/14 a 348/14pág. 4
- 349/14 a 367/14pág. 5

ORGANO EJECUTIVO

Contratos

- 64/14 a 65/14pág. 5
- 66/14 a 83/14pág. 6
- 84/14 a 89/14pág. 7

ORGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 32/14 a 38/14pág. 7
- 39/14 a 46/14pág. 8
- 47/14 a 54/14pág. 9
- 55/14 a 56/14pág. 10

Fe de erratas

Boletín Oficial Municipal Año 2, N° 3, versión extractada Decreto 218/14.

- Fe de errataspág. 10

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 266/14-17/02/14.
DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es
Circunscripción II - Sección Z - Código (2) - Quinta 26 - Parcela 09, del Barrio5 de Enero de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Mario Alejandro Machuca.-

Decreto 267/14-17/02/14.
DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es
Circunscripción II - Sección H- Código (3)- Manzana 71- Parcela 9m, del Barrio Km 26.700 de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Marta Eustaquia Quiñonez Paniagua en representación de sus hijos menores de edad Matías Ramón Gimenez Quiñonez y Bruno Román Gimenez Quiñonez.-

Decreto 268/14-17/02/14.
DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es
Circunscripción II - Sección H- Código (3)- Manzana55- Parcela 11, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Mario Alberto Espinoza.-

Decreto 269/14-17/02/14.
DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es
Circunscripción V- Sección D- Código (3)- Manzana 70- Parcela 08, del Barrio Bosques Norte de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, a favor de María de los Angeles Acosta y de Ricardo Mariano Acosta.-

Decreto 270/14-17/02/14.
DECLARASE de INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es
Circunscripción II - Sección H- Código (3)- Manzana 83- Parcela 03a, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a

favor de Margarita Nanci Villca y de Franz Freddy Ocampo Pinto.-

Decreto 271/14-17/02/14.
DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es
Circunscripción V- Sección C- Código (3)- Manzana 116- Parcela 03, del Barrio Ricardo Rojas de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, a favor de Adriana Adelma Ditz.-

Decreto 272/14-17/02/14. Adjudicase la Licitación Pública N° 38/2013, a las firmas: CONSTRUMEX S.A.- LAVECO S.A.-FONTANA NICASTRO S.A.C.- U.T.E., por la suma de \$158.093.429,06 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON SEIS CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico y Acta de Pre-Adjudicación obrantes a fojas 1628 y 1629 del citado expediente administrativo.-

Decreto 273/14-17/02/14. Declárese de Interés Municipal el Operativo Documentario para Extranjeros a llevarse a cabo los días 17,19 y 24 de Febrero del corriente año en el horario de las 10:00 hs. Hasta las 17:00 hs, en el predio del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, sito en Av. Calchaquí y Sargento Cabral.-

Decreto 274/14-18/02/14.
DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es
Circunscripción II - Sección R- Código (3) - Manzana 65- Parcela 14, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Alsides Machuca y de Angela Rolon.-

Decreto 275/14-18/02/14.
Prorróguese la Suspensión Preventiva dictada por Decreto N° 4184/13 al agente Ledesma Emiliano Facundo DNI 30.975.535, Legajo Personal N°4825,de acuerdo con lo establecido por el Art. 79 primera parte y Art.9 inc. a) de la Ley Provincial N° 11.757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", por el plazo de sesenta (60) días, en virtud de los considerandos del presente.-

Decreto 276/14-19/02/14. Llamase a Licitación Privada Nro. 28/2014, para el día 27 de febrero del corriente año a las 10.30 hs. para la adquisición de

pinturas, sintéticos, rodillos, lijas, pinceles y enduido interior, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja". Módulo: "Acondicionamiento y de establecimientos hospitalarios", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 277/14-19/02/14. Otórguese a la Sra. VANESA ESTHER DURÉ, D.N.I. N° 30.910.094, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 278/14-19/02/14. Concédase al Sr. Tesorero Municipal, EDUARDO TELLECHEA el uso de la licencia anual ordinaria 2013 desde el día 24 de Febrero al 9 de Marzo de 2014 inclusive.-

Decreto 279/14-19/02/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos quince mil (\$15.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para las pertinentes Transferencias de Dominios.-

Decreto 280/14-19/02/14. Otórguese un subsidio a la Señora ELENA YOLANDA BRITZ, D.N.I. 17.014.314, por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 74.500), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 281/14-19/02/14. Autorizase a la Dirección de Tesorería a transferir de la Cuenta Corriente N°50129/9 a la Cuenta Corriente N°51336/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma de pesos cuatrocientos noventa y ocho mil cincuenta (\$498.050,00).-

Decreto 282/14-19/02/14.
ACÉPTASE la Donación ofrecida por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, consistente en los vehículos consignados en el considerando, según constancias obrantes en el Expediente Administrativo N° 4037-352-S-2014.-

Decreto 283/14-19/02/14.
ACÉPTASE la Donación ofrecida por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, consistente en los vehículos consignados en el considerando, según constancias obrantes en el Expediente Administrativo N° 4037-353-S-2014.-

Decreto 284/14-19/02/14.
ACÉPTASE la Donación ofrecida por la Secretaría General de la

Presidencia de la Nación, consistente en los vehículos consignados en el considerando, según constancias obrantes en el Expediente Administrativo N° 4037-350-S-2014.-

Decreto 285/14-19/02/14. Otórguese un subsidio a la Sra. Otero Elena Gladys D.N.I. N° 14.200.560 por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5000.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 286/14-19/02/14. Otórguese un subsidio a la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados Varelenses en la persona de su Presidente Agapito Enrique Maldonado D.N.I. N° 6.701.045 por la suma de Pesos Dos Mil (\$2000.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 287/14-19/02/14. Reubicase a los agentes que a continuación se detalla en la categoría que se indica en cada caso, a partir 1° de diciembre de 2013: **(Ver versión Boletín Suplemento N°4).**-

Decreto 288/14-19/02/14. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias al Personal Técnico, que se desempeñó en las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en los meses consignados en cada caso: **(Ver versión Boletín suplemento N°4).**-

Decreto 289/14-19/02/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal VALENZUELA ERNESTO GERMÁN, Leg. N° 71365, desde el 04 de noviembre de 2013, y por el término de 6 (seis) meses de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 290/14-19/02/14. Otorgase la eximición del 100% del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallado en él y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver versión Boletín Suplemento N°4).**-

Decreto 291/14-19/02/14. Otorgase la eximición del 100% del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallado en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver versión Boletín suplemento N°4).**-

Decreto 292/14-19/02/14. Otórguese al Sr. HERNÁN EDUARDO DANIEL VELAZQUEZ, D.N.I. N° 31.799.319, un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a fin de ser destinados según Considerando.-

Decreto 293/14-20/02/14. Autorízase la transferencia de fondos por la suma de \$ 228.108,63 (Pesos Doscientos veintiocho mil ciento ocho con 63/100) de la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 51402/2, a la cuenta corriente N° 51356/2 del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela -IDAI- radicada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal 5114 - Florencio Varela.-

Decreto 294/14-20/02/14. Modifíquese el Artículo 1° del Decreto 221/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Abónese a la firma CUMBRES NEVADAS S.A", la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 89.950.-) en concepto de pago, de acuerdo a la factura "B" N° 0001-00000394 de fecha 23/01/14.-

Decreto 295/14-20/02/14. Anticipese al Sr. Secretario Legal y Técnico Dr. JORGE ALBERTO LOPEZ la suma de \$ 4.000 (PESOS CUATRO MIL), a efectos de cubrir los gastos, de acuerdo a lo establecido por la Ley 10.295 texto s/ Ley 13.613.-

Decreto 296/14-20/02/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de pesos veinte mil (\$20.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para las pertinentes Inscripciones de Dominios.-

Decreto 297/14-20/02/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos veinte mil (\$20.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para las pertinentes Inscripciones de Dominios.-

Decreto 298/14-20/02/14. Llamase a Licitación Privada Nro. 38/2014, para el día 07 de marzo del corriente año a las 11:45 hs. para la adquisición de afiches para la difusión anual de las actividades del municipio en cuanto a la prevención de salud de interés para la población del distrito.-

Decreto 299/14-20/02/14. Llamase a Licitación Privada Nro. 36/2014, para el día 06 de marzo del corriente año a las 10:00hs., para la adquisición de afiches para la campaña de difusión

de este municipio, respecto a seguridad vial en el Partido.-

Decreto 300/14-20/02/14. Llamase a Licitación Privada Nro. 35/2014, para el día 7 de marzo del corriente año a las 10:00 hs. para la contratación de mano de obra y equipo vector -hidrojet para la limpieza de cámaras, sumideros y conductos, en distintos barrios del Partido.-

Decreto 301/14-20/02/14. Llamase a Licitación Privada Nro. 37/2014, para el día 06 de marzo del corriente año a las 11:45 hs., para la adquisición de afiches para la difusión anual de las actividades del municipio en cuanto a vencimientos, prevención u anuncios de interés para la población del distrito.-

Decreto 302/14-20/02/14. Reconócese la incompetencia material específica, para el ejercicio 2014 en la Dirección General de Desarrollo Local, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria para la elaboración de Proyectos, Inspección, Administración y Ejecución de Obras en curso.-

Decreto 303/14-21/02/14. **OTORGASE** a la señora Ledesma Luciana, DNI N° 26.032.814, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Venta Minorista de Artículos de Cotillón anexo Disfraces y Souvenirs", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. I- Secc. U- Manz. 51- Parc. 21, sito en calle 12 N° 856, entre calle 15- Juárez Celman y Calle 17- Uriburu, barrio San Eduardo, localidad San Juan Bautista de esta Distrito.-

Decreto 304/14-21/02/14. **OTORGASE** a la señora Príncipe Laura Esther, DNI N° 11.886.039, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Tienda (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. V- Secc. C- Manz. 40- Parc. 1, sito en calle 931- Arturo Capdevila N° 1029, esq. Calle 920- José Ingenieros, barrio Ricardo Rojas, localidad Bosques de este Distrito.-

Decreto 305/14-21/02/14. **OTORGASE** al señor Castillo Roberto David, DNI N° 14.589.056, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N°

4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. I.- Secc. F- Manz. 121- Parc. 8- Manuel Iglesias N° 925 entre calles 17Uriburu y 19- Lonardi, barrio Villa Aurora, localidad San Juan Bautista de este Distrito.-

Decreto 306/14-21/02/14. TENGASE por operado el anexo de rubro para el funcionamiento: **4037/6106/A/12.- VENTA DE PAÑALES Y PERFUMERÍA ANEXO ARTICULOS DE LIMPIEZA (ARBELO GLADYS MABEL).**-

Decreto 307/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6449/P/13.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) ANEXO 2 CABINAS TELEFONICAS (PAEZ MARCELA ELIZABETH).**-

Decreto 308/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6669/B/13.- OFICINA DE SEGUROS (AUTOMOTORES, DOMICILIARIOS Y COMERCIALES) (BRIZUELA DEBORA DEL CARMEN).**-

Decreto 309/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1514/O/13.- PERFUMERIA, REGALERIA, PAÑALERA, ARTICULOS DE LIMPIEZA (VENTA MINORISTA) (OJEDA MARTA ANABELLA).**-

Decreto 310/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4757/S/13.- VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE ILUMINACION Y ARTICULOS DE FERRETERIA (SORIA CYNTHIA NOELIA).**-

Decreto 311/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6414/R/13.- VENTA MINORISTA DE ARTICULOS DE COTILLON, PAPELERA Y ARTICULOS DE EMBALAJE (ROSBAR S.R.L.).**-

Decreto 312/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1439/S/11.- GOMERIA (TIPO**

II) ANEXO VENTA MINORISTA DE CUBIERTAS, CAMARAS Y LLANTAS (SILVA JESSICA ROMINA).-

Decreto 313/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6459/V/13.- ALMACEN ANEXO VENTA DE HELADOS SUELTOS (SIN ELABORACION) (VERA NILDA ESTER).**-

Decreto 314/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6738/P/13.- ARTISTICO, ARTICULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERIA (VENTA MINORISTA) (PEREZ CARLOS ARIEL).**-

Decreto 315/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6490/E/13.- FORRAJERIA (VENTA MINORISTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA MASCOTAS) ANEXO SERVICIOS DE PELUQUERIA PARA MASCOTAS (ESPINOSA MATIAS NAHUEL).**-

Decreto 316/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4659/S/13.- PIZZERIA (CONSUMICION EN EL LUGAR) ANEXO VENTA DE COMIDAS RAPIDAS (SCHEFER JOSE MIGUEL).**-

Decreto 317/14-21/09/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la actividad del titular que se detalla: **4037/918/Y/13.- AUTOSERVICIO MINORISTA (ALMACEN, CARNICERIA, FIAMBRETERIA, VERDULERIA, ARTICULOS DE BAZAR, LIMPIEZA, PERFUMERIA, ALIMENTO BALANCEADO, PAN EMBOLSADO) (YAN SHIHUI).**-

Decreto 318/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/000163/C/04.- VERDULERIA (VENTA MINORISTA) (CAMPANO LUCIANA DEBORA).**-

Decreto 319/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5551/S/13.- COTILLON ANEXO REGALERIA (PERFUMES**

Y JUGUETES) (SCRIVANO NATALIA NOEMI).-

Decreto 320/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de respectiva actividad que se detalla: **4037/4964/N/13.- PIZZERIA (CON ELABORACION PARA VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO) ANEXO ROTISERIA (NUÑEZ GUSTAVO ISMAEL).**-

Decreto 321/14-21/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6371/E/13.- SALON DE BELLEZA MACULINA (ESCOBAR MARIO AFLFREDO).**-

Decreto 322/14-24/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5149/O/13.- ALMACEN ANEXO VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA (OYAMA MARIO).**-

Decreto 323/14-24/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/61/P/14.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (PERALTA VERONICA LILIANA).**-

Decreto 324/14-24/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6915/B/13.- VENTA DE ACCESORIOS DE COMPUTACION Y TELEFONIA CELULAR (MINORISTA) (BELIZAN ROGER AMANCIO).**-

Decreto 325/14-24/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad que se detalla: **4037/6168/S/13.- FERRETERIA (VENTA MINORISTA) ANEXO VENTA DE ARTICULOS DE BAZAR (STANISCI BRAIAN DANIEL).**-

Decreto 326/14-24/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5921/W/13.- VENTA MINORISTA DE CALZADOS - PARAGUAS Y SIMILARES ANEXO MARROQUINERIA (WOLSHINK VALERIA SOLEDAD).**-

Decreto 327/14-24/02/14. TENGASE por operado el anexo del rubro KIOSCO para el funcionamiento de la actividad que se detalla a continuación, quedando la misma conformada de la siguiente manera: **4037-16881-B-94.- VIDEO CLUB**

ANEXO KIOSCO (BALASCH MARCELO GABRIEL).-

Decreto 328/14-24/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4700/G/10.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (GARCIA CARLOS OMAR).-**

Decreto 329/14-24/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6447/L/13.- VENTA MINORISTA DE ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS (LUZCENTER S.A).-**

Decreto 330/14-24/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/018433/V/08.- BAR – POOL (1 MESA) (VALDEZ ESTER MONICA).-**

Decreto 331/14-25/02/14. Otórguese un subsidio a la "Fundación Mateo 25", en la persona de su Presidente, Presbítero Luis Alberto Consoni, DNI 12.087.816, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), a efectos de afrontar los gastos mencionados en el visto precedente.-

Decreto 332/14-25/02/14. Establecese que los gastos presupuestarios, que hasta el 31 de diciembre de 2013, eran imputados a la Jurisdicción: 1.1.1.01.16.000 – Categoría programática 01.01, sean imputados a partir del 1° de enero de 2014 a: Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 – Categoría Programática 01.04.-

Decreto 333/14-25/02/14. Declárese de interés municipal la realización de la "Jornada plenaria de inspectores de la Región IV de Educación" organizada por la jefatura Distrital de educación de la Provincia de Buenos Aires que se realizará en nuestro distrito el día 28 de febrero de 2014 en las instalaciones de la escuela de formación laboral, calle Vicente López n° 706 esquina Venezuela, de la localidad de Villa Vatteone.-

Decreto 334/14-25/02/14. Declárese de interés Municipal La inauguración de las nuevas instalaciones de la oficina de la Dirección de defensa del Consumidor y Lealtad Comercial del Municipio de Florencio Varela, a llevarse a cabo el día 28 de Febrero del corriente año a las 16:00hs. en la oficina sita en Av. San Martín N° 3339 de este Partido.-

Decreto 335/14-25/02/14. Declarase de Interés Municipal el acto de firma de escrituras por la Ley N° 10.830 que se llevará a cabo el día 28 de Febrero del corriente año en el horario de las 10:00 hs. en las instalaciones del polideportivo Municipal "La Patriada", sito en la avenida Obispo Jorge Novak entre Bonn y Budapest del barrio Santa Rosa, de este partido de conformidad a los considerandos establecidos en el presente acto administrativo.-

Decreto 336/14-25/02/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 6/2014, 1er. llamado a la firma: TMC 40 S.R.L. en la suma de \$371.748,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 53 y54 del citado expediente administrativo.-

Decreto 337/14-25/02/14. Adjudicase a la firma VALUACIONES S.A. la compra directa N°8/2014, en la suma de \$535.200,00 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS) según lo dispuesto en el citado expediente.-

Decreto 338/14-25/02/14. Concédase a la Señora Directora General de Inspección General, Dra. VERONICA FERNANDA CHECHELO, catorce (14) días de la Licencia anual ordinaria, correspondiente al ejercicio 2013, desde el 17 de febrero de 2014 al 02 de marzo de 2014 inclusive. Designase a la Señora Directora de Habilitaciones y Permisos, Dra. ANA MARIA ESQUIVEL, a cargo de la firma del despacho de la Dirección General de Inspección General, desde el 17 de febrero de 2014 al 02 de marzo de 2014 inclusive.-

Decreto 339/14-25/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/17892/B/94.- PANADERÍA MECÁNICA (VENTA MINORISTA) ANEXO REPOSTERÍA Y CONFITERÍA, DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOSELABORADOS (BARRIENTOS SUSANA).-**

Decreto 340/14-25/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5584/L/11.- AUTOSERVICIO MINORISTA (ALMACEN, CARNICERIA, VERDULERIA, FIAMBREERIA, PAN EMBOLSADO, PRODUCTO DE LIMPIEZA, BAZAR**

Y PERFUMERIA) (ZHUANG XINGDI).-

Decreto 341/14-25/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5581/L/13.- SALON DE BELLEZA (LOPEZ YESICA SOLEDAD).-**

Decreto 342/14-25/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6783/D/13.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (DIAZ ALCIDES NATALIO).-**

Decreto 343/14-25/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6174/F/13.- VENTA MINORISTA DE ROPA INFANTIL ANEXO VENTA DE ACCESORIOS (FRETTE CINTIA ELIZABETH).-**

Decreto 344/14-25/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2772/S/13.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) ANEXO FOTOCOPIADORA (SANABRIA SIXTO NAZARIO).-**

Decreto 345/14-25/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6295/G/13.- VENTA MINORISTA DE HUEVOS (GUSTAMANTE WILLIAM EXEQUIEL).-**

Decreto 346/14-25/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5380/C/11.- COMPRA Y VENTA DE HIERROS NUEVOS Y USADOS (CHATVELTRI S.R.L.-**

Decreto 347/14-25/02/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037-4221-C-98 (Cuerpos I y II).- TRATAMIENTO DE INSUFICIENCIA RENAL CRONICA- HEMODIALISIS (FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.-**

Decreto 348/14-26/02/14. Adjudicase a la firma BACIGALUPPI HNOS S.A. la compra directa N° 12/2014, en la suma de \$115.299,00 (PESOS CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE) según lo dispuesto por art. 156 inc.10, de la L.O.M.-

Decreto 349/14- 26/02/14. Otórguese a la Jefatura Distrital un subsidio en concepto de ayuda económica no reintegrable para cubrir los gastos que surgen diariamente, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), correspondiente al mes de Febrero del corriente, librándose la Orden de Pago al señor Comisario Inspector WALTER ALFREDO GARCIA, D.N.I. N° 16.025.681, en su carácter de responsable de dicha Institución.-

Decreto 350/14- 26/02/14. Otórguese un subsidio a la Sra. María Aurelia González D.N.I. N° 12.926.494 por la suma de Pesos Seis Mil (\$6000.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 351/14- 26/02/14. Otórguese a la Sra. BRITO, MARIA IGNACIA; DNI N° F 4.449.264; la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 352/14- 26/02/14. Otórguese a la Sra. FERREYRA, DANIELA MARISEL; DNI N° 28.055.970; la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 353/14- 26/02/14. Otórguese a la Sra. BETKE, VIVIANA RAQUEL; DNI N°: 22.710.537; la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 354/14-26/02/14. Modifícase el destino de los fondos otorgados por Decreto N°181/14 a la Asociación Civil PROFACADI los cuales serán invertidos en pago de la deuda con la Agencia Federal de Ingresos Públicos.-

Decreto 355/14- 26/02/14. Adjudícase a la firma ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVO S.A. la compra directa N° 10/2014, en la suma de \$ 634.377.44 (PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 44/100) según el citado expediente administrativo.-

Decreto 356/14- 27/02/14. ANULESE el Decreto Municipal N° 143/2014, por lo expuesto en el considerando del presente.-

Decreto 357/14-27/02/14. Abónese a "Nación Seguros S.A", la suma de \$ 12.052,29.- (Pesos Doce mil Cincuenta y Dos con 29/100), según póliza N° 7193 correspondiente a la cobertura de seguro de responsabilidad civil).-

Decreto 358/14- 27/02/14. Abónese a "Nación Seguros S.A" la suma de \$ 6.501,79.- (Pesos Seis Mil Quinientos Uno con 79/100) según póliza N° 7194 correspondiente a la cobertura de seguro de responsabilidad civil.-

Decreto 359/14- 27/02/14. Abónese a la firma CUMBRES NEVADAS S.A. las facturas N° 0001- 00000407 y N° 0001-00000408, por la suma de pesos veintitrés mil ochocientos sesenta y ocho (\$ 23.868), por la provisión del servicio de internet wimax dedicado y simétrico 6 mb/6mb correspondiente al mes de Enero del corriente año, para la Guardia Comunal y Gendarmería.-

Decreto 360/14- 27/02/14. Reconócese la Incompetencia Material Específica del Instituto de Desarrollo Local, correspondiente al ejercicio 2014, para la realización de la obra que se detalla en el Anexo I, el cual forma parte del presente. **(Ver versión Boletín Suplemento N°4).**-

Decreto 361/14- 27/02/14. Adjudícase la Licitación Privada N° 8/2014, 1 er. llamado a la firma: GALZERANO DANIEL OSCAR en la suma de \$ 559.627,50 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre adjudicación obrantes a fojas 53 y 54 del citado expediente administrativo.-

Decreto 362/14- 27/02/14. Otórguese al Sr. CANOSA Y SANTOS, MANUEL AVELINO; DNI N° 93.390.711 la suma de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA (\$ 4.050,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 363/14- 27/02/14. Inclúyase el personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10; en las fechas indicadas a continuación: Legajo3517 Apellido y Nombre RODRIGUEZ TOMAS MARTIN Porcentaje35% Fecha1/09/13; Legajo6061 Apellido y Nombre ZENI GUSTAVO ADOLFO Porcentaje50% Fecha 1/12/13; Legajo648 Apellido y Nombre VELAZQUEZ MARCELO GUILLERMOPorcentaje50% Fecha 1/12/13.-

Decreto 364/14-28/02/14. Abónese al Señor FERNANDO DAVID SAUCEDO, DNI 34.385.497 la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-), en concepto de subsidio para

afrontar los gastos mencionados en los considerandos precedentes.-

Decreto 365/14- 28/02/14. Otórguese a la Sociedad Bomberos Voluntarios de Florencio Varela un subsidio, en concepto de ayuda económica para el fin de solventar diversos gastos del funcionamiento de la entidad correspondientes al mes de marzo del cte. año, por la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), disponiéndose se libre Orden de Pago al Sr. García Jorge Alejandro, DNI N°18.087.224 en carácter de Presidente de dicha institución.-

Decreto 366/14. 28/02/14. Abónese al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, la suma de \$25.832.- (Pesos veinticinco mil ochocientos treinta y dos), en concepto de honorarios por las tasaciones efectuadas, conforme a los informes expuestos precedentemente y efectuados por el Departamento de Tasaciones del mencionado Banco.-

Decreto 367/14- 28/02/14. Abónese a la firma SKILLMEDIA S.R.L. (SMS masivos)", la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 36.600.-) en concepto de pago, de la factura "B" N° 0004-00000249 emitida en fecha 24/02/14.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Contrato 64/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, D.N.I.17.445.277. Objeto: Locación de rodado, automotor marca FORD., modelo ECOSPORT 1.6L 4X2 XLT SVP RURAL 5 PUERTAS – del año 2007, con motor N°CDJC78824348, Chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio; GBR 241.-

Acuerdo Individual de Pasantía 65/14-29/11/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. WOLSKI, José Enrique, DNI N°26.940.541. Objeto: Que el pasante logre profundizar, la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursa; adquirir

conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumentar el conocimiento y manejo de tecnología vigente; progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.-

Contrato 66/14-03/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Miguel Rodríguez, D.N.I N° 11.886.109. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, modelo SIENA FIRE 1242 MPI 16V, del año 2004, tipo sedan 4 puertas, con chasis N° 9BDI7206243107806 y motor N° 178D70556040288, dominio ENB-448.-

Contrato 67/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Mosqueda Daniel Alcides, DNI 14.930.691. Objeto: Locación de rodado automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo BORA TDI, del año 2008, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 3VWSW49MX8M642963 y motor nro. AXR314572, dominio HAR-309. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 68/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Mosqueda Daniel Alcides, DNI 14.930.691. Objeto: Locación de rodado automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo BORDA TDI, del año 2008, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 3VWSW49MX8M642963 y motor nro. AXR314572, dominio HAR-309. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 69/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Coronel Mirta Beatriz, DNI N° 27.950.001. Objeto: Locación de rodado automotor, marca PEUGEOT, modelo PARFUD6PL del año 2001, tipo FURGON VID. C/ASIENTO, con chasis nro. 8AE5BWJZEYG013099 y motor nro. 10DXBC0005284, dominio DUN-506.-

Contrato 70/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Videla José Guillermo, DNI N° 21.765.706. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V del año 2011, con chasis N° 9BD25521AC8926927, y motor N° 178E80110501736, dominio KQC-694.-

Contrato 71/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Mineldin Juan Carlos DNI N° 13.132.987. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Renault, modelo SX-KANGOO PACK PLUS 1.9 del año 2008, tipo Sedan 4

puertas, con chasis nro. 8A1KCOJ158L023487 y motor nro. F8QP632UB22562, dominio HBX-910.-

Contrato 72/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Schulz Oscar José, DNI 13.322.957. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Mercedes Benz, año 1989, tipo Tractor de carretera, con motor N° 341919-10-001632, Chasis N°341014-10-007753, Dominio UKD-153, con semirremolque –Marca :MASAN, año:1979, chasis N°689 –Dominio: XES-065.-

Contrato 73/14-29/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Quagliata Santiago, con DNI 8.352.239. Objeto: Locación de inmueble, designado bajo nomenclatura catastral: Cir. I- Sección B- Manzana 102 – Parcela 15 b, sito en la Avenida San Martín N°3339, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.-

Contrato 74/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. González, Horacio Norberto, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FORD, modelo FOCUS GHIA, del año 2005, tipo SEDAN 4 puertas, con chasis nro. 8AFBZZFFC5J379863 y motor nro. 5J379863, dominio EVJ-259.-

Contrato 75/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Maydana, Luis Ángel, DNI 11.709.339. Objeto: Locación de rodado, automotor marca FIAT, modelo ELBA, del año 1994, tipo BREAK, con chasis nro. ZFA146000*05214890 y motor nro. 14605000-8889625, dominio DFX-403.-

Convenio particular 76/14-24/09/13. Partes: Vialidad Nacional y Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: Locación de obra, Ensanche y Repavimentación de la Ruta provincial N°53, entre Calle 762 y calle 1323 – Etapa III, Partido de Florencio Varela. **(Ver versión Boletín Suplemento N° 4).**-

Contrato 77/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Kopelmann, Sebastián Ariel, DNI N°28.128.274. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, modelo FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, del año 2012, tipo FURGONETA, con chasis N°ZFA225000C0279698 y motor N° 10FSX16479891, dominio LTP-574.-

Contrato 78/14-30/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ZAPATA, Ramón, DNI 10.078.916. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, modelo DUCATO 2.5D PM 14 GRAN VOLUME FURGON del año 1996, con chasis N° ZFA230000T5309172 y motor N° 22002270317232356553, dominio BBN-205. Vigencia del 01 al 31 de enero de 2014.-

Contrato 79/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Zapata, Ramón, DNI 10.078.916. OBJETO: Locación de rodado automotor, marca Fiat, modelo DUCATO 2.5D PM 14 GRAN VOLUME FURGON del año 1996, con chasis N° ZFA230000T5309172 y motor N° 22002270317232356553, dominio BBN-205. Vigencia del 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 80/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Torrico, Paola Natalia, Maestro Mayor de Obra, DNI N° 29.647.331. Objeto: Locación de obra, visado de planos de obra civil, Certificados de Libre Deuda y atención a Profesionales, en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda (Dirección de Catastro Parcelario), dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, detalladas en Decreto N° 4393/2013.-

Contrato 81/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Higiene Urbana del Sur S.A. CUIT N°30-71094965-0. Objeto: Locación de rodado automotor, Camión Marca CHEVROLET, modelo CD 62003/5 Diesel del año 1970, dominio VPN-457, N° de motor 71261-chasis N° T207905. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 82/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Higiene Urbana del Sur S.A. CUIT N°30-71094965-0. Objeto: Locación de rodado automotor, Camión Marca CHEVROLET, modelo CD 62003/5 Diesel del año 1970, dominio VPN-457, N° de motor 71261-chasis N° T207905. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 83/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Santillán Ignacio de Jesús, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de rodado, automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis N° 8BCMFWJZF6G509053 y motor N° 10DXBE0024116, dominio FLW-869. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 84/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Santillán Ignacio de Jesús, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de rodado, automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis N° 8BCMFWJZF6G509053 y motor N° 10DXBE0024116, dominio FLW-869. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 85/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pérez, Mario Lorenzo, DNI 92.611.729. Objeto: Locación de rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 8AD5FWJZE3G505501 y motor nro. 10DXBE0012809, dominio ECN-275. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 86/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pérez, Mario Lorenzo, DNI 92.611.729. Objeto: Locación de rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 8AD5FWJZE3G505501 y motor nro. 10DXBE0012809, dominio ECN-275. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 87/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. De Lima, David José DNI N° 14.158.084. Objeto: Locación de rodado automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo VENTO 2.5, del año 2012, tipo sedan 4 puertas, con chasis n° 3VWDG6165CM119552, y motor n° CBU277062, dominio LRQ-609. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 88/14-03/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. De Lima, David José DNI N° 14.158.084. Objeto: Locación de rodado automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo VENTO 2.5, del año 2012, tipo sedan 4 puertas, con chasis n° 3VWDG6165CM119552, y motor n° CBU277062, dominio LRQ-609. Vigencia 03/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 89/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Wiclez, Cristian Adrián, DNI N° 31.828.685. Objeto: locación de rodado automotor, marca Peugeot, modelo 306 XR8V5P, del año 1998, tipo sedan 5 puertas, con chasis N° 8AD7ALFZWV5301776 y motor N° 10KJZ10009480, dominio BVG 894.-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resolución 32/14-17/02/14. AUTORIZASE, la ampliación de rubro (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Stricker, Oscar Alberto.- b) UBICACIÓN: Calle 228-Tte. Gral. J. D. Perón N° 298 esq. Calle 205- Alberdi.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. A- Mz. 73- Pc. 2a- Uf. 3. D) ZONA: C1a (Comercial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Dec. 2918/08): Restaurante, Pizzería Anexo Elaboración de Productos de Confitería para Venta Directa y Exclusiva al Público **RUBRO ACTUAL: Pizzería Anexo (Elaboración de Productos de Confitería para Venta Directa y Exclusiva al Público, Comidas para Llevar y Fiambrería)f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 187/05): Terreno: 425 m².- Cubierta: 355 m².- Libre: 70 m².- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 209 m².-** g) POTENCIA ACTUAL AUTORIZADA (Res. 187/05): 9 (nueve) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR AUTORIZADO (Res. 187/05: 2 (dos) personas.-**

Resolución 33/14-17/02/14. AUTORIZASE, la ampliación de rubro (Ord. 857/84) al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Grupo Sur S.A.- b) UBICACIÓN: Ruta Provincial N° 36 N° 1225 entre calles 138 Lorenzini y 140 Juan Díaz de Solís.- Barrio: Presidente Sarmiento (25).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. H- Mz. 2- Pcs. 3a, 6,7, 8,9a, 16b, 18,19 y 20.-d) ZONA: Ci1/R1b (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 154/06): Concesionaria de Compra Venta (Nuevos y Usados) de Camiones, Micro Ómnibus, Carrocerías de Vehículos Anexo Administración, Taller Integral (Tipo X) Venta Minorista de Repuestos y Accesorios (Nuevos) Lavado de Unidades, Boca de Expendio Propio de Combustible.- **RUBRO ACTUAL: Concesionaria de Compra- Venta y Guarda de Carrocerías Vehículos, Camiones y Micro Omnibus (Nuevos y Usados) Anexo Administración, Taller Integral (Tipo X) Venta Minorista de Repuestos y Accesorios (Nuevos) Lavado de Unidades, Boca de Expendio**

Propio de Combustible.-f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res.154/06): Terreno: 5152 m² .- Cub. aejec.: 1953 m² .- Libre: 3540 m² .- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 154/06): 40 (cuarenta) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 154/06): 10 (diez) personas.- **Sup. total a ocupar por el proyecto:5493 m².-**

Resolución 34/14-17/02/14. Concédase al agente municipal MOYANO SANDRA ROSA, Leg. N° 1.330, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 25 de diciembre de 2013 al 24 de marzo de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 35/14-17/02/14. Concédase al agente municipal BARRERA NADIA SOLANGE, Leg. N° 4.128, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 18 de diciembre de 2013 al 18 de marzo de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 36/14-17/02/14. Concédase al agente municipal MILESSI CLAUDIA EDITH, Leg. N° 40.335, D.N.I. N° 23.754.805, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 19 de diciembre de 2013 al 18 de marzo de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 37/14-17/02/14. Concédase al agente municipal SOTO VERONICA BEATRIZ, Leg. N° 4.127, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 1° de febrero al 1° de mayo de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 38/14-17/02/14. Concédase al agente municipal ABECASSIS CLAUDIA ALEJANDRA, Leg. N° 3.268, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 6 de enero al 9 de abril de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 39/14-17/02/14.
Concédase al agente municipal FERNANDEZ SONIA MARISOL, Leg. N° 3.744, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 5 de diciembre de 2013 al 8 de marzo de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 40/14-17/02/14.
Adscribese a los agentes que a continuación se detallan, para prestar servicios en el Honorable Concejo Deliberante, a partir de su notificación.-(Ver versión Boletín Suplemento N°4).

Resolución 41/14- 18/02/14.
AUTORIZASE, la reducción de superficie (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Administradora Judicial Lima; Beatriz Vanesa.- b) UBICACIÓN: Ruta Provincial N° 36 Km 27.300.- Barrio: San Juan Oeste (55).- Localidad: Estanislao Zeballos.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. T- Mz. 65- Pcs. 2 y3.-d) ZONA: C1/12 (Banda de Circulación Primaria/ Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res.222/11): Corte y Cepillado de Madera para Venta Directa y Exclusiva al Público.-f) SUPERFICIE ACTUAL:

	Según Res. 222/11 (fs. 177 a 179)	Pc.2	Pc.23	A Dis min uir
Terreno	912m ²	206 m ²	206 m ²	500 m ²
Cubierta	800 m ²	273 m ²	166 m ²	361 m ²
Libre	160 m ²	-----	40 m ²	120 m ²
Proyec				
Cubierta	800 m ²	273 m ²	166 m ²	361 m ²
Libre	160 m ²	-----	40 m ²	120 m ²

Sup. total ocupada por el proyecto: 479 m².-g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 222/11): 5 (cinco) H.P.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 222/11): 3 (tres) personas.-

Resolución 42/14-18/02/14.
AUTORIZASE, la actualización de

principales parámetros (potencia, personal y superficie) (Ord.857/84), en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLES: Martinuzzi, Gino Enrique y Martinuzzi, Gino Enrique (hijo).- b) UBICACIÓN: Calle 110- Humaitá N° 2245 entre Avenida Calchaquí (Ruta Provincial N°36) y calle 143- Alfonsina Storni.- Barrio: Altamira (14).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. S- Mz. 15- Pc. 20.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Decreto Hab.): Zinguería Anexo Venta de Chapas Galvanizadas.-f) SUPERFICIE ACTUAL: Terreno: 300 m²- Cub. aejec.: 180 m²- Libre: 152 m²- Sup.(cub) total ocupada por el proyecto: 332 m².- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 110/84): 4 (cuatro) HP.- **POTENCIA ACTUAL: 32 (treinta y dos) HP.-** h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 35/91) no hay.- **PERSONAL ACTUAL: 3 (tres) personas.-**

Resolución 43/14-18/02/14.
OTORGASE, la factibilidad de localización (Ord. 857/84) al establecimiento cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Ferreyra, Melina Mabel.- b) UBICACIÓN: Av. Guillermo E. Hudson N° 3740 entre calles 940- M. Coronado y 942- Mercedes.- Barrio: Villa Hudson (79).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc.G-Mz. 53 a- Pc. 26.- d) ZONA: C12/12 (Banda de Circulación Secundaria/ Industrial Mixta).- e) RUBRO: Lubricentro (Tipo V) Anexo Taller de Rectificación de Motores (Tipo IV) y Venta Minorista de Repuestos Nuevos para el Automotor.- f) SUPERFICIE: Terreno:202 m²- Cubierta: 237 m²- Libre: nula.- Sup. total a ocupar por el proyecto: 237 m².- g) POTENCIA A INSTALAR: 5 (cinco) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Resolución 44/14-18/02/14.
OTORGASE, la factibilidad de localización (Ord. 857/84) al establecimiento cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Marchioni, Eduardo Luis.- b) UBICACIÓN: Calle 237- Jujuy N° 2960 entre calles 218- Aristóbulo del Valle y 220- San Juan.- Barrio: Zeballos Centro (35).-Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. A- Mz. 107- Pc. 23.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO: Corralón de Materiales (Tipo II) Anexo Ferretería.- f) SUPERFICIE: Terreno: 1435 m²- Cub. ejec.:352 m²- Libre: 1083 m²- Sup. (Cub.)a

ocupar por el proyecto: 215 m²- Sup. (Libre) a ocupar por el proyecto: 951 m²- Sup. Total a ocupar por el proyecto: 1166 m².- g) POTENCIA A INSTALAR: 3 (Tres) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 45/14-18/02/14.
OTORGASE, la factibilidad de localización (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas características son: a) RESPONSABLE: Incoronato, Alberto José.- b) UBICACIÓN: Avenida General San Martín (Ruta Provincial N° 53) N° 1146 entre calles 122- Las Américas y 124 E- Finochietto.- Barrio: Villa Cirio (21).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. L- Mz.73- Pc. 18.- d) ZONA: C12/12 (Banda de Circulación Secundaria/Industria Mixta).-e) RUBRO: Taller de Mecánica Integral Automotriz (Frenos, Embragues e Inyección Electrónica) (Tipo V).- f) SUPERFICIE: Terreno: 283 m²- Cubierta: 178 m²- Libre: 170 m²- Sup. (cub.) a utilizar por el proyecto: 113 m²- Sup.(libre) a utilizar por el proyecto:170 m²- Sup. total ocupada por el proyecto: 283 m².- g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Resolución 46/14-18/02/14.
OTORGASE, la actualización de rubro, personal y potencia (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas características son: a) RESPONSABLE: Correa, Emmanuel Eduardo.-b) UBICACIÓN: Calle 1054- Santa Sofia n°1102 esq. Calle 1021- Calingasta.- Barrio: San Rudecindo (84).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. K- Mz. 44- Pc. 11.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 178/12): Carnicería (Venta Minorista).- **RUBRO ACTUAL: Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Artículos de Limpieza, Bazar, Perfumería, Regalería, Blanco, Golosinas, Helados Envasados, Pan Embolsado, Gas Envasado con Stock de 150 Kg .y Forrajería).**- f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 178/12): Terreno: 209 m²-Cubierta: 335 m²- Libre: nula.- Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 209 m².- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 178/12): 5(cinco) HP.- **POTENCIA ACTUAL: 10 (diez) HP.-** h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 178/12): 3 (tres) personas.- **PERSONAL ACTUAL: 7 (siete) personas.-**

Resolución 47/14-18/02/14.
 OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas características son: a) RESPONSABLE: Benítez Víctor Hugo.- UBICACIÓN: Calle 519 N°2112 entre calles 542 y 544.- Barrio: Villa Argentina (08).- Localidad: Gobernador Julio A. Costa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. C- Mz. 68- Pc. 23.- d) ZONA : I2 (Industrial Mixta).-e) RUBRO: **Venta Mayorista de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.**- f) SUPERFICIE: Terreno: 150 m².- Cub. aejec.: 102 m².- Libre: 123 m².- **Sup. (cub.)total ocupada por el proyecto: 22 m² g) POTENCIA A INSTALAR: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-**

Resolución 48/14-18/02/14.
 AUTORIZASE, la **ampliación de rubro** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Beltran, María Luisa Noemí.- b) UBICACIÓN: Avenida Teniente General Juan Domingo Perón N° 3172 entre calles 147- Delgado y 149- Bogotá.- Barrio: Santo Tomás (37).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ.I- Secc. E- Mz. 151- Pc. 7.- d) ZONA: Ci1/I2 (Banda de Circulación Primaria/ Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 173/13): Elaboración Artesanal de Pastas Frescas para Venta Directa y Exclusiva al Público.- **RUBRO ACTUAL: Elaboración Artesanal de pastas Frescas, Salsas y Postres para Venta Directa y Exclusiva al Público Anexo Almacén.-f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 173/13): Terreno: 300 m².- Cub. aejec.: 237 m².- Libre: 154m².- Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 45 m².- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 173/13): 3 (tres) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADA (Res. 173/13): 2 (dos) personas.-**

Resolución 49/14-19/02/14.
 OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Instalar SA.- b) UBICACIÓN: Calle 726- Río Turbio N° 3727 entre calles 773- General Conesa y Av. Gral. Hudson.- Barrio: Gral. San Martín (44).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. R- Mz. 8- Pc. 22.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Guarda de Camiones y Mantenimiento Propio (Tipo IX).**- f)

SUPERFICIE: Terreno: 345m².- Cubierta: 254 m².- Libre: 118 m².- Sup. Cub. a ocupar por el proyecto: 227 m².- Sub. libre a ocupar por el proyecto: 118 m².- **Sup.total a ocupar por el proyecto: 345 m².- g) POTENCIA A INSTALAR: 3 (tres) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-**

Resolución 50/14-19/02/14.
 OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Micro Ómnibus Primera Junta S.A.- b) UBICACIÓN: Diagonal Los Quilmes s/n entre calles 1108 y 1110.- Barrio: La Carolina N° 5 (85) Localidad: Ingeniero Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. N- Fracc. VII- Pcs. 5, 6, 7, 8,9, 10, 11, 12,13 y 14.- d) ZONA: Ci2/Ac (Banda de Circulación Secundaria/Agropecuaria Intensiva).- e) RUBRO: Guarda de Micros, Estacionamiento, Oficinas Administrativas Anexo Taller de Mecánica General (Tipo V) y Lavadero (Tipo VIII).- f) SUPERFICIE: Terreno: 31875 m².- Cubierta ejec.: 3365 m².- Libre: 29031 m².- Sup.cub. a ocupar por el proyecto: 3365 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 29031 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 32395 m².-g) POTENCIA A INSTALAR: 66 (sesenta y seis) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 4 (cuatro) personas.-**

Resolución 51/14-19/02/14.
 AUTORIZASE, la **ampliación de rubro** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Cabello, Vanina Paola.- b) UBICACIÓN: Avenida Eva Perón (Ruta Provincial N° 53) N° 4870/78 esquina calle 714- Río Samborombon.- Barrio: Mayol (45).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. A- Mz. 144- Pc. 9.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Dec. 2236/12): Venta de Pollos y Productos de Granja (Venta Minorista).- **RUBRO ACTUAL: Venta al Menor y Mayor de Productos de Granja.- f) SUPERFICIE: Terreno: 801 m².- Cubierta: 674 m².- Libre: 424 m².- Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 63 m².-g) POTENCIA ACTUAL: 6 (seis) HP.-h) PERSONAL A OCUPAR: 4 (cuatro) personas.-**

Resolución 52/14-19/02/14.
 OTORGASE, la **Factibilidad de Localización** (Ord.857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a)

RESPONSABLE: Altuzarra, Cristian Hernán.- b) UBICACIÓN: Avenida San Martín (Ruta Provincial N° 53) N° 1698 entre calles 134- Dardo Rocha y 136- Manuel Estrada.- Barrio: Gobernador Monteverde (24).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ.I- Secc. J- Mz. 5- Pc. 14c.- d) ZONA: C2a (Comercial).- e) RUBRO: **Taller de Mecánica Integral Anexo Reparación de Computadoras Automotrices (Tipo X).**- f) SUPERFICIE: Terreno: 345 m².- Cub. aejec.: 463 m².-Libre: 134 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 106 m².- g) POTENCIA A INSTALAR: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-**

Resolución 53/14-19/02/14.
 OTORGASE, la **Factibilidad de Localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Xu, Lei.- b) UBICACIÓN: Eva Perón (Ruta Provincial N° 53) N° 9835 entre calles 1427 y 1438.- Barrio: San Francisco Oeste (61).- Localidad: Villa Brown.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. III- Secc. J- Mz. 74- Pc. 6.- d) ZONA: Ci1/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO: **Lubricentro (Tipo V) Anexo Venta Minorista de Accesorios para el Automóvil Nuevos.**- f) SUPERFICIE: Terreno: 255 m².- Cub. aejec.: 194 m².- Libre: 61 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 55 m².- g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-**

Resolución 54/14-19/02/14.
 AUTORIZASE, la **ampliación de superficie** (Ord. 857/84), en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Fleitas, José Luis.- b) UBICACIÓN: Calle 228- Teniente General Juan Domingo Perón N° 1766 entre calles 233- Dr. A. Gristein y 225- Salta.- Barrio: Zeballos Centro (35).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc.A- Mz. 119- Pc. 13b.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación/ Residencial de Baja Densidad).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 182/04): **Corte de Maderas para Venta Directa y Exclusiva al Público (Tipo II), Anexo Venta de Artículos de Ferretería y Corralón de Materiales (no a granel, Tipo III).**- f) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res. 182/04 (fs. 50 y 51)	Según Plano de Obra Civil Aprob. (fs.247)	A ampliar
Terreno	735 m ²	735 m ²	----- ----- ----- -----
Cubierta	424 m ²	403 m ²	----- ----- ----- -----
Libre	332 m ²	332 m ²	----- ----- ----- -----
Proyecto			
Cubierta	266 m ²	403 m ²	137 m²
Libre	85 m ²	332 m ²	250 m²

Sup. (cub) total ocupada por el proyecto: 735 m². g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 182/04): 7 (siete) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 182/04) : 2 (dos) personas.-

Resolución 55/14- 21/02/14. OTORGASE, **la factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Quilcer S.R.L.- b) UBICACIÓN: Calle 630 A- Belgrano N° 426 entre Avenida Eva Perón (Ruta Provincial N° 53) y calle 609-Alemania.- Barrio: Villa Mónica Vieja (41).- Localidad: Santa Rosa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. N- Mz.15- Pc. 8a.- d) ZONA: C11/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO: **Venta y Exposición, Depósito de Cerámicas, Accesorios de Sanitarios y Equipamientos del Hogar (Tipo I).**- f) SUPERFICIE: Terreno: 934 m².- Cub. aejec.: 561 m².- Libre: 414 m².- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 516 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 3 (tres) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 56/14-26/02/14. AUTORIZASE, **la actualización de rubro** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Nasi, Gabriel Alejandro.- b) UBICACIÓN: Calle 1210 - La Rotonda N° 865 entre calles 1215 - Copello y 1217 - Ezeiza.- Barrio: La Rotonda (86).- Localidad: Ingeniero Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V - Secc. M -Mz. 30 - Pc. 32.- d) ZONA: 12 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: Elaboración Artesanal de Pastas para Venta Directa y Exclusiva al Público Anexo Fiambrería y Almacén (Venta Minorista).- f) SUPERFICIE: Terreno: 350 m².- Cub. ejec.: 135 m².- Libre: 215 m².- **Sup. (cub.) total**

a ocupar por el proyecto: 30 m².
Sup. Libre a ocupar por el proyecto: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Municipal Año 2, N° 3, versión extractada Decreto 218/14.

A causa de un error, donde se consigna "Decreto 218/14-12/02/14. Abónese a la firma Carmocal S.A., con domicilio en Ruta 2 KM. 28,750 del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$79.950,00), según Factura N° 0011-00002885, emitida por la mencionada firma con fecha del 30 de Diciembre de 2013.-" **corresponde decir "Decreto 218/14-12/02/14. Declárese Huésped de Honor del partido de Florencio Varela, a la Señora Presidenta de la República Argentina, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, mientras se prolongue su permanencia en la misma."**

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad